



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 888

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 01803-0019971-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS, REJAS, TAPAS Y ESCALERAS METÁLICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO 0 (EB 0) – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Obras de la Jurisdicción solicita se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Características Generales de la Contratación, Proyecto Ejecutivo (Introducción y Planos), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que el objetivo general de la obra consiste en la ejecución de trabajos de herrería a fin de mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y protección del personal que opera la Estación de Bombeo 0, en el barrio Centenario y Av. Circunvalación Mar Argentino;

Que las tareas principales a ejecutar contemplan: provisión y colocación de tapas metálicas, barandas metálicas, mallas y escaleras de seguridad;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 6.129.795,33, estimado con valores al mes de Agosto de 2020;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de tres (03) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 2364/2020 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el saldo en futuras planificaciones;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tapas  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, todas de la Jurisdicción, avalando la gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 021187/2020, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

## **LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS, REJAS, TAPAS Y ESCALERAS METÁLICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO 0 (EB 0) – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 6.129.795,33 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 09 de Febrero de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Sede Costanera, sita en calle Av. Almirante G. Brown 4751 – localidad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**Dra. Verónica G. Tomás**  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.99 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 9.0, y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.M. SILVINA R. FRANÁ  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01803-0019971-1

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS, REJAS, TAPAS Y ESCALERAS METÁLICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO 0 (EB 0) – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.129.795,33**  
**PLAZO DE OBRA: 3 meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 405,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“100 ARQUITECTURA – 120 ESTRUCTURAS DE HIERRO Y MADERA”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 6.129.795,33**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
“100 ARQUITECTURA –  
120 ESTRUCTURAS DE HIERRO Y MADERA” **\$ 6.129.795,33**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 09 de Febrero de 2021
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: Sede Costanera del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sita en calle Av. Almirante G. Brown 4751 - (3000), Santa Fe – República Argentina.

Correo Electrónico: [subplanificación\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.